

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSBARETI S. A. CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las diez horas del día veinte de abril del dos mil dieciocho, en la oficina de la compañía, ubicada en la Urbanización Galavsa, kilómetro 26, manzana 34, solar número 22, de ésta ciudad, se reúnen los accionistas de dicha compañía: a) el señor **Binh Vinh Lam Huynh**, propietario de **57.728** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una, equivalente al 99,875 % del capital suscrito de la compañía; y, b) el señor **Félix Alberto Tumbaco Román**, propietario de **72** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una equivalente al 0,124% del capital suscrito de la compañía. Todas las acciones se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Como se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, esto es la suma de cincuenta y siete mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos en el orden del día que dicen:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la aprobación de los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.
- 2.- Designación del Comisario para el período 2017.
- 3.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio económico contable 2017.
- 4.- Aprobación del pago de utilidades a los trabajadores de la compañía correspondientes al período 2017.

De conformidad con el Estatuto Social, dirige ésta reunión en su calidad de Presidente, el señor Félix Alberto Tumbaco Román, y actúa como secretario, el Gerente General, señor Binh Vinh Lam Huynh. A continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, por lo que en hoja aparte se deja constancia de los nombres de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, así como en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$ 57.800 representado por 57.800 acciones, el Presidente procede a declarar instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para proceder a conocer y resolver sobre los siguientes puntos en el orden del día, que dicen:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la aprobación de los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General, quien procede a informar sobre el contenido de los estados financieros de Transbareti S. A., correspondientes al ejercicio económico del 2017, una vez leído y revisados los estados financieros: balance general y estado de resultados, de pérdidas y ganancias, considera que cumplen con las normas contables generalmente aceptadas y que reflejan la actividad económica de la empresa durante el período económico antes indicado, y sugiere que los mismos sean aceptados por los accionistas presentes.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

El señor Binh Vinh Lam Huynh, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 57.728 votos que posee dicho socio.

El señor Félix Alberto Tumbaco Román, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 72 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 57.800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017.

2.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el período 2017.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra el representante legal de la compañía, quien propone como comisario para el año 2017 a la señora Ingeniera Maidé Pineda Pesantes, con C.I. 0914485610, quien cuenta con la experiencia requerida para el tema.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera

El señor Binh Vinh Lam Huynh, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 57.728 votos que posee dicho socio.

El señor Félix Alberto Tumbaco Román, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 72 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 57.800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar y aceptar la designación de la señora Ingeniera Maidé Pineda Pesantes como comisaria de la compañía para el período 2017

3.- Conocer y resolver sobre el tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio económico contable 2017.

En relación al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra el accionista, señor Binh Vinh Lam, quien manifiesta que una vez aprobado los estados financieros de Transbareti S. A., correspondientes al ejercicio económico del

2017, se registró una utilidad contable del ejercicio de US \$ 171.835,43; por lo que sugiere, luego de pagar utilidades a trabajadores y los impuestos correspondientes mociona que se reparta el 100% de los dividendos de este periodo a los accionistas.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera

El señor Binh Vinh Lam Huynh, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 57.728 votos que posee dicho socio.

El señor Félix Alberto Tumbaco Román, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 72 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 57.800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar y aceptar la moción presentada por el accionista señor Binh Vinh Lam Huynh.

4.- Aprobación del pago de utilidades a los trabajadores de la compañía correspondientes al periodo 2017.

En relación al cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Binh Vinh Lam Huynh, quien indica que una vez conocido el resultado final del ejercicio económico y la utilidad causada, debe procederse de conformidad al reparto del 15% de las utilidades a los trabajadores por el periodo 2017, y de esta forma dar cumplimiento a lo que dispone la Ley.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera

El señor Binh Vinh Lam Huynh, por sus propios derechos vota a favor de la moción con los 57.728 votos que posee dicho socio.

El señor Félix Alberto Tumbaco Román, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 72 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 57.800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar y aceptar la moción presentada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, en cuanto que se debe proceder al reparto de las utilidades del 15% a los trabajadores de la compañía correspondientes al periodo 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se

inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándola, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.

La sesión anteriormente relatada fue aprobada por la totalidad del capital suscrito concurrentemente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:


Sr. Binh Vinh Lam Huynh
Accionista

Gerente General-Secretario de la Junta


Sr. Félix Alberto Tumbaco Román
Accionista

Presidente de la Junta

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 87.800 votos a favor, en ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar y suscribir la mocion presentada por el accionista señor Binh Vinh Lam Huynh.

4.- Aprobación del pago de utilidades a los trabajadores de la compañía correspondientes al periodo 2017.

En relación al cuarto punto del orden del día, tiene la palabra el Gerente General de la compañía, señor Binh Vinh Lam Huynh, quien indica que una vez conocido el resultado final del ejercicio económico y la situación financiera, debe procederse de conformidad al reporte del 10% de las utilidades a los trabajadores por el periodo 2017, y de esta forma dar cumplimiento a lo que dispone la Ley.

La sesión anteriormente relatada fue aprobada por la totalidad del capital suscrito concurrentemente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

El señor Binh Vinh Lam Huynh, por sus propios derechos vota a favor de la mocion con los 87.128 votos que posee dicho socio.

El señor Félix Alberto Tumbaco Román, por sus propios derechos, vota a favor de la mocion con los 73 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 87.800 votos a favor, en ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar y suscribir la mocion presentada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, en cuanto que se debe proceder al reparto de las utilidades del 10% a los trabajadores de la compañía correspondientes al periodo 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta. Reintegrada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se